



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 42161

PARRAL, Diciembre 15 del 2010.

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado S/N°, y Certificado de Alta, ambos de fecha 13 de Diciembre del 2010, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trabajo,

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, permiso con goce de remuneraciones, a causa de Accidente de Trabajo, a contar del **13.12.2010 hasta el 15.12.2010**, a don **JOEL SEGUNDO CERDA MENDEZ**, trabajador del P.M.U. denominado "CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR CENTRO Y OTROS" .-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Juan Carlos Castillo Cerda
★ JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.